



RESOLUCIÓN NÚMERO 003
(03 de enero de 2025)

3

Por medio de la cual se fija el monto de una póliza.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, en uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora **AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 59.822.750 expedida en Pasto, compareció ante este despacho en calidad de Secretaria General (E) del Concejo Municipal de Pasto, solicitando a la Mesa Directiva, fijar monto de la Póliza de manejo de los bienes y/o fondos del Concejo.

Que mediante Resolución No. 110 del 27 de diciembre del 2024, por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Pasto, correspondiente a la vigencia 2025, se autorizaron y fijaron los montos de las pólizas de los empleados de manejo de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	\$10.000.000
SECRETARIO GENERAL	\$10.000.000
ALMACENISTA	\$10.000.000

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Fijar el monto de la Póliza de manejo de los bienes y/o fondos del H. Concejo Municipal de Pasto que debe rendir la señora **AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 59.822.750 expedida en Pasto, Secretaria General Encargada del Concejo Municipal, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**, para garantizar el manejo de los bienes y/o fondos de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA,
Presidente Concejo Municipal de Pasto

FRANKY ADRIAN ERASO CUACES
Primer Vicepresidente

JORGE ANDRÉS ORTIZ MENA
Segundo Vicepresidente

Elaboró: **RONEL ALBA VILLOTA MENA**
Abogado de contratación

Aprobó: **HECTOR FABIO QUIROZ**
Asesor Jurídico Intern